

CIRCULAR N°16 / 2019

Santiago, 30 de julio de 2019

A : SEÑORES ASOCIADOS Y EXPORTADORES

DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF. : CUOTAS TEMPORADA 2019-2020.

Para vuestra información estamos adjuntando el valor de las cuotas de los Convenios y Programas administrados por parte de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G., correspondientes a la temporada 2019-2020, que fueron aprobadas en la Asamblea Anual de Socios, realizada el pasado 25 de julio del presente.

La Asamblea determinó mantener sin modificaciones las cuotas de la entidad para la temporada 2019-2020, salvo situaciones asociadas a las actividades de promoción del Comité de Cítricos y la realización de un Estudio de la Industria Frutícola a Largo Plazo, que se detallan a continuación:

- **Comité de Cítricos:**

La Asamblea de Socios acordó incrementar la actual cuota de sus socios del Comité de Cítricos de USD 2,5/tonelada en USD 1/tonelada, para las exportaciones de mandarinas, clementinas y naranjas destinadas al mercado de los Estados Unidos de América, con el objetivo de incrementar las actividades de promoción de estas frutas en los mercados de USA y Canadá.

- **Estudio de la Industria Frutícola a Largo Plazo.**

El Directorio, después de analizar la necesidad de contar con un análisis externo de la industria de largo plazo, acordó la ejecución de un estudio que evalúe la competitividad de la industria con una mirada a tres, cinco y diez años, analizando las principales especies frutícolas y comparándonos con los principales competidores a nivel mundial, junto con cuantificar el impacto de las nuevas tecnologías en la mano de obra sectorial.

Después de analizar un conjunto de propuestas se determinó desarrollar el estudio con la empresa Matrix Consulting, en un plazo de 12 meses, por un costo de uf 35.000 (uf 32.000 más un valor estimado USD 110.000 por concepto de viajes internacionales).

Para el financiamiento de esta importante investigación, cuyos aspectos centrales han sido informados a los socios, la Asamblea de Socios acordó establecer una cuota por tonelada exportada de UF 0,021, considerando los siguientes elementos:

- El estudio será inicialmente financiado en dos años con recursos de la industria.
- La primera cuota (50%) se cobrará en agosto del presente año y el saldo en marzo del próximo año, considerando para ello las exportaciones de la temporada 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente.
- Facultar al Directorio para ajustar el valor de la cuota, en la medida que se reciban aportes públicos, destinados a financiar el estudio.

Ante cualquier consulta sobre estas materias, agradeceríamos contactar a nuestro Sub Gerente de Finanzas y Control Financiero señor Rodrigo Donoso (rdonoso@asoex.c), teléfono 224 724 714.

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.



MIGUEL CANALA-ECHEVERRIA V.
GERENTE GENERAL

Adj.: Lo citado
MC-E/vap

CUOTAS DE ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G. Temporada 2019/2020

Cuotas Sociales

CUOTAS MEMBRECIA	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Cuota Socio A	UF	35	Trimestral
Cuota Socio B	UF	25	Trimestral
Cuota Socio C	UF	10	Trimestral
Cuota Socios Comités (1)	UF	2	Trimestral

CUOTAS BÁSICAS POR MERCADO	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Cuota Latinoamérica, Europa, Lejano Oriente y Medio Oriente	US\$	0,0165	Caja - Todas las frutas

Otros Ingresos

SUSCRIPCIÓN POR PUBLICACIONES	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Suscripción Agenda de Pesticida Socio (2)	UF	13,5 + IVA	Anual
Suscripción Agenda de Pesticida No Socio (2)	UF	18,5 + IVA	Anual
Suscripción Información Estadística Convenio General	UF	28 + IVA	Trimestral
Suscripción Información Estadística Convenio Marítimo	UF	20 + IVA	Trimestral
Suscripción Información Estadística Convenio Aéreo	UF	10 + IVA	Trimestral

SERVICIO DE REEMBALAJE (3)	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Servicio de Re embalaje en Sitios de Inspección USDA – tipo 1	US\$	1,25 + IVA	Caja
Servicio de Re embalaje en Sitios de Inspección USDA – tipo 2	US\$	1,70 + IVA	Caja

Fondos Privados en Administración

CUOTAS CONVENIOS FITOSANITARIOS	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Convenio USDA – USA (4)	US\$	0,0448	Caja Exportada
Convenio DGSV – México	US\$	0,22	Caja - Todas las frutas
Convenio QIA – Corea del Sur	US\$	0,03	Caja - Todas las frutas
Convenio MAFF – Japón (5)	US\$	0,39	Caja - Cereza
Convenio AQSIQ – China y Hong Kong	US\$	0,01	Caja - Todas las frutas

CUOTAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Promoción Genérica USA	US\$	0,0515	Caja
Promoción Genérica Europa	US\$	0,02	Caja
Promoción Genérica Asia (6)	US\$	6,5	Toneladas

CUOTAS COMITÉS DE ESPECIES	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Cuota Social y PSA Comité del Kiwi	US\$	4,5	Ton., para todos los destinos y variedades de Kiwi
Comité de Arándanos (7)	US\$	15	Ton., para todos los destinos
Comité de Cítricos (8)	US\$	3,5	Ton., con destino a USA
Comité de Cerezas (9)	US\$	0,25	Caja, para todos los destinos
Comité Pink Lady	US\$	1,0	Ton., para todos los destinos

OTRAS CUOTAS	MONEDA	VALOR	UNIDAD
Cuota por Fruta Fumigada Exportada a USA (10)	US\$	0,007	Caja
Cuota Psa del Kiwi (11)	US\$	1,00	Ton., para todos los destinos
Cuota Sitio Inspección Coquimbo	US\$	0,06	Caja
Cuota Proyecto Lobesia Botrana	US\$	0,38	Ton., para toda la fruta y destinos
Cuota Programa Fitosanitario en Cerezas	US\$	0,62	Ton., para todos los destinos y variedades de cerezas.
Estudio de la Industria de la Fruta a Largo Plazo (12)	UF	0,021	Ton., para toda la fruta y destinos

Notas:

- (1) El monto de la cuota que pagan los socios de los comités es de carácter progresivo, y se ira incrementado como se indica a continuación:
 - 2 UF trimestral, primer año.
 - 3 UF trimestral, segundo año.
 - 4 UF trimestral, tercer año.
 - 5 UF trimestral, cuarto año.
 Al quinto año se insertan al pago regular que paguen los socios en ese período, dependiendo a la categoría a la que pertenezcan (A,B o C).
- (2) El valor de la inscripción anual permite acceder a cinco usuarios. Los usuarios adicionales deben ser pagados a un valor de 1,5 UF+IVA para socios y 2,0 UF+ IVA para no socios.
- (3) Esta cuota varía en función del tipo de empaque y fruta, que solicite el reembalaje en los sitio de inspección del Programa SAG - USDA - ASOEX.
 La clasificación de los servicios de reembalaje son los siguientes:
 - Tipo 1 : Frutas a granel y arándanos.*
 - Tipo 2 : Fruta en bandejas y con empaques individuales, fruta en bins, flores, bulbos, entre otros.*
- (4) El valor para la fruta fumigada en origen o destino (uvas de mesa, kiwis, cítricos, arándanos, granadas y chirimoyas) es de US\$ 0,0356.
- (5) Esta cuota es provisoria, la cual será ajustada en función de los costos reales y las cajas exportadas de cerezas al mercado de Japón.
- (6) Esta cuota considera las exportaciones de uva de mesa para Japón y Corea, además de las ciruelas, nectarines, manzanas, peras y uva de mesa a China.
- (7) Aporte mínimo por empresas USD 3.000.
- (8) La cuota de USD 3,5 por tonelada, se aplica solo para exportaciones de Mandarinas, Clementinas y Naranjas, destinadas al mercado de Estados Unidos. Para el resto de los mercados la cuota será de USD 2,5 por tonelada (Mandarinas, Clementinas, Naranjas, Limones y Pomelos).
- (9) Valor por caja máximo, que será ajustado en función del volumen exportado y las actividades de la promoción.
- (10) Esta cuota tiene por objeto financiar las diferentes acciones legales y técnicas, destinadas a defender la utilización del fumigante bromuro de metilo en USA, lo cual incorpora a toda la fruta fumigada en origen o destino (uvas de mesa, kiwis, arándanos, limones, clementinas, naranjas, entre otras frutas).
- (11) Esta cuota se cobrará a mes vencido de las exportaciones realizadas en la temporada en curso. Esta cuota tiene por objeto financiar las acciones desarrolladas por la industria para el control de la enfermedad Psa en los kiwis.
- (12) El estudio de la industria de la fruta será financiado inicialmente en dos cuotas, la primera cuota se cobrará en agosto de 2019 y considera un 50% de lo exportado en toneladas durante la temporada 2017/2018, multiplicado por 0,021 UF y una segunda cuota a cobrarse en marzo de 2020 que considera un 50% de lo exportado en toneladas durante la temporada 2018/2019, multiplicado por 0,021 UF.